ANALISIS DEL SECTOR

MÍNIMA CUANTÍA CMU-MC-001-2026

El presente estudio se elabora, con el objeto de establecer el Valor del Contrato y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES

Fecha de emisión del estudio: 13/01/2026

Quien elabora el estudio: **CONCEJO MUNICIPAL DE UBATÉ.**

Objeto de la contratación prevista: *SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIO A LA MESA, PARA LAS ACTIVIDADES Y SESIONES QUE SE DESARROLLEN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.*

En armonía al Título IV Estudios del sector en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y contratación directa, de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-03 de Colombia Compra Eficiente, versión 2025, https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación, creada por medio del Decreto 4170 de noviembre 3 de 2011, en donde se asigna la función como ente rector, de desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, Ley 2119 de 2021, a continuación, se describe el análisis del sector que debe tenerse en cuenta para desarrollar el respectivo proceso de contratación del objeto contractual ya descrito.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

En esta medida la Entidad se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, para la modalidad de selección "**mínima cuantía",** según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-03, numeral 6.2, página 42, son:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del Estudio de Sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, a la naturaleza del objeto a contratar, al tipo de contrato y a los riesgos identificados. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales del sector (por ejemplo, definir su participación en el PIB industrial).
Por el contrario, se trata de un análisis acotado a las condiciones específicas del bien o servicio. En estos casos, ***es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes (públicos o privados) de la Entidad Estatal****.*

Asimismo, ***solicitar información a los proveedores, verificar su idoneidad y plasmar tal información en los documentos del proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad.”.***

Conforme a lo mencionado anteriormente referente al contenido de oos estudios del sector en los procesos de contratación, estas son las recomendaciones impartidas en la guía:

• Precios promedio del mercado
• Justificación para la definición de los precios de referencia
• Definición del presupuesto oficial
• Identificación y caracterización de potenciales oferentes (MiPymes, actores pertenecientes a la economía popular y solidaria)
• Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio
• Identificar condiciones económicas, regulatorias o técnicas que puedan incidir en el precio y condiciones de adquisición de un bien o servicio.
• Entre otros que la Entidad considera relevantes para la estructuración de su proceso.

Como otros factores de relevancia el Concejo Municipal de la Villa de San Diego de Ubaté realiza el análisis del MAE (Modelo de abastecimiento estratégico), esto, a través de los diagramas de Pareto, adquisiciones con el histórico de la entidad asegurando la calidad de los datos a través de datos abiertos y el archivo central de la entidad.

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es de refrigerios y comidas preparadas, se analiza el **sector terciario** del cual hace parte el sector **SERVICIOS**, el sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados.

SECTOR ECONÓMICO
TERCIARIO/SERVICIOS

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos; incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El sector económico de los refrigerios en Colombia pertenece al sector terciario o de servicios. Los negocios que se dedican a la preparación y venta de comidas para consumo inmediato, como los puestos de refrigerios, son empresas de servicios de comidas y bebidas.
Las actividades económicas relacionadas con el expendio de comidas preparadas son:

- Expendio a la mesa de comidas preparadas
- Expendio por autoservicio de comidas preparadas
- Expendio de comidas preparadas en cafeterías

- Otros tipos de expendio de comidas preparadas

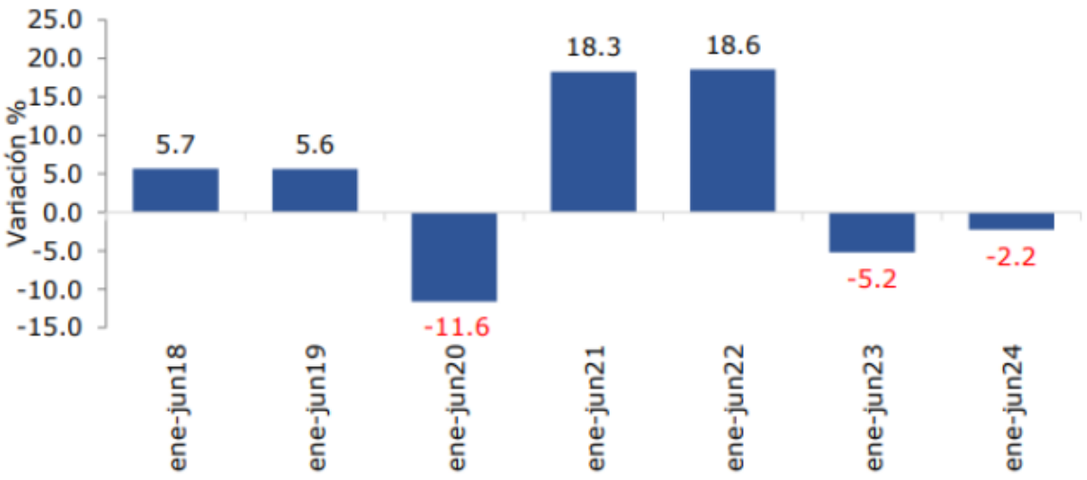
Colombia presenta una gran cantidad de mercados regionales, centros comerciales y otros establecimientos destinados a la compra y venta de productos. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El sector comercio perteneciente a dicho sector económico, agrupa a las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor o minorista, distribuidoras, importadoras, micro negocios ofreciendo productos de un sector específico como repuestos para automóviles o maquinaria, partes y accesorios en sistemas y equipos de cómputo, ferreterías, insumos y productos en el sector de artesanías y en madera, partes y repuestos del sector eléctrico, productos para peluquerías y de belleza, artículos diversos para el deporte, insumos y productos en el sector agroindustrial, pecuaria y avícolas, entre otros productos.

De acuerdo al DANE, el **sector comercio** genera el 29,1% de todo el empleo en Colombia. Este porcentaje representa 22,8 millones de personas. Además, es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que presenta una tasa de crecimiento anual del 40.3%.
En el país este es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.
Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.
El comercio nacional es la manera ideal de mantener el flujo de dinero activo dentro del país, de esta manera proporciona un mejor nivel de desarrollo económico local y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.
Fuente: www.einforma.co
Comportamiento del comercio al por menor: Las ventas del comercio al por menor se redujeron 2,2% en el primer semestre de 2024, siguiendo la tendencia registrada en 2023, cuando las ventas minoristas cayeron 5,2%, mientras la ocupación en el comercio al por menor disminuyó 0,6%.
Fuente: www.mincit.gov.co.

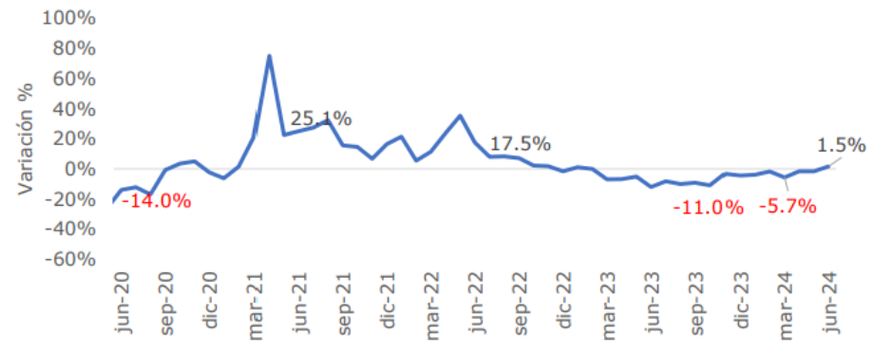
Gráfica 20 Comportamiento comercio al por menor enero – junio de 2024 Variación de las ventas



Fuente: DANE – EMC. Cálculos OEE – MINCIT

13 de los 19 sectores analizados disminuyeron sus ventas. Por su contribución a la variación, resaltaron los sectores de prendas de vestir y textiles, repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto -1,6 puntos porcentuales a la variación. Aumentaron las ventas en 6 sectores, en especial, productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, electrodomésticos, muebles para el hogar, productos para el aseo del hogar y equipo y aparatos de sonido y video (televisores). Pese al complejo escenario evidenciado en el agregado del semestre, las ventas al comercio minorista aumentaron 1,5% en junio de 2024 este aumento no se registraba hace quince meses, lo que denota leves signos de recuperación.
Fuente: www.mincit.gov.co

Gráfica 21 Ventas del comercio al por menor variación anual



Fuente: DANE – EMC. Cálculos OEE – MINCIT

Gráfico, Gráfico de líneas
Descripción generada automáticamente

2. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR.

De la modalidad de selección:

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, ***hacer*** *o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas.* Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente SUMINISTRO, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de cumplimiento de los SUMINISTROS, así como el cumplimiento oportuno de su entrega la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

De otra parte, teniendo en cuenta que el Proceso Contractual a adelantar no excede el 10% de la menor cuantía, se regirá por el procedimiento establecido para la Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Conforme a lo publicado por las diferentes plataformas de contratación estatal se encuentra que varias entidades han contratado el SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, las modalidades de selección varían de acuerdo a las necesidades, tiempos de ejecución y presupuesto.

De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", se verificó el escenario de mercado para la necesidad a contratar por parte de la entidad:

1. Revisión de los Acuerdo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando en este caso, que la opción de Colombia Compra Eficiente (CCE) no incluye el SUMINISTRO requerido.

2. Solicitud de cotizaciones a proveedores, a través del aplicativo SECOP II, y empresas en el municipio que podrían suministrar los elementos requeridos por la entidad; dentro de los cuales se puede constatar la totalidad de bienes requeridos por la Entidad.

Por lo tanto en virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de adquisición de bienes y servicios en los aspectos relacionados con contratar el SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que

cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual, de conformidad con el Art. 2 Numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

Conforme a la revisión efectuada en la página https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe Acuerdo Marco específico que aplique a la necesidad requerida por la Corporación.

En todo caso, ante la concurrencia de modalidades de selección como el concurso de méritos o la adquisición de bienes y servicios por la TVEC y la mínima cuantía, la entidad podrá preferir adelantar este último proceso por prevalencia del valor del contrato.

Aspectos técnicos de los bienes solicitados_:

Los aspectos técnicos de los bienes a contratar, son los siguientes:

1.En cuanto a elementos de cafetería:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Aromática de diferentes sabores x25 unidades	PAQUETE	1
2	Café instantáneo x500gr	UNIDAD	1
3	Azúcar en sobre x200 unidades (Tubipacks x5gr)	PAQUETE	1
4	Palitos mezcladores de madera para bebidas calientes x500 unidades de 11cm de largo	PAQUETE	1
5	Paquete de vasos de cartón x25 unidades Capacidad: 6oz	PAQUETE	1
6	Crema para cafe x600gr	UNIDAD	1
7	Botellón de agua x20lt	UNIDAD	1
8	Panela	UNIDAD	1

Conforme al análisis del comportamiento del suministro de refrigerios en la entidad se presentan las siguientes opciones de refrigerios:

ITEM	PRODUCTO	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REFRIGERIO TIPO 1 OPCION A	ALIMENTO SÓLIDO	Pan de bono, o almojábana, o pan de yuca, o empanada, o palito de queso, o pastel de pollo, o arepa de maíz, o arepa rellena, o arepa de choclo, o torta, o mantecada o pastel de yuca, o	1	UNIDAD
		BEBIDA FRÍA	GASEOSA O JUGO DE SABORES SURTIDOS 250 ML		
		DULCE	UN DULCE TIPO CARAMELO BLANDO 50 GRAMOS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL Flowpack		
2	REFRIGERIO TIPO 1 OPCION B	ALIMENTO SÓLIDO	HAMBURGUESA, 200 Gramos de carne y queso en dos capas de pan, con vegetales	1	UNIDAD
		BEBIDA FRÍA	GASEOSA O JUGO DE SABORES SURTIDOS 250 ML		
		DULCE	UN DULCE TIPO CARAMELO BLANDO 50 GRAMOS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL Flowpack		
3	REFRIGERIO TIPO 1 OPCION C	ALIMENTO SÓLIDO	SANDWICH 200 gramos de jamón de cerdo, o pollo, o filete de pollo, o filete de cerdo, o filete de carne, o carne desmechada, y queso, y vegetales, en dos capas de pan	1	UNIDAD
		BEBIDA FRÍA	GASEOSA O JUGO DE SABORES SURTIDOS 250 ML		
		DULCE	UN DULCE TIPO CARAMELO BLANDO 50 GRAMOS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL Flowpack		
4	REFRIGERIO TIPO 2 OPCION A	ALIMENTO SÓLIDO	WRAP PRIMAVERAL, 200 Gramos, lechuga, tomate, Jamón, o pollo, o carne y queso, sour cream,	1	UNIDAD
		BEBIDA FRÍA	GASEOSA O JUGO DE SABORES SURTIDOS 250 ML		
		DULCE	UN DULCE TIPO CARAMELO BLANDO 50 GRAMOS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL Flowpack		
5	REFRIGERIO TIPO 2 OPCION B	ALIMENTO SÓLIDO	CLUB SANDWICH 200 gramos, tres capas de pan,pollo a la plancha, tomate, lechuga, tocineta crujiente, sour cream. Y papitas chip de 100 gramos.	1	UNIDAD
		BEBIDA FRÍA	GASEOSA O JUGO DE SABORES SURTIDOS 250 ML		
		DULCE	UN DULCE TIPO CARAMELO BLANDO 50		

			GRAMOS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL Flowpack			
6	**REFRIGERIO TIPO 2 OPCION B**	**ALIMENTO SÓLIDO**	SANDWICH ÁRABE 200 Gramos, pan árabe, pollo a la plancha, o carne desmechada, o cerdo desmechado bbq, tomate, lechuga, salsas. Papitas chip de 100 gramos.	1	UNIDAD	
		BEBIDA FRÍA	GASEOSA O JUGO DE SABORES SURTIDOS 250 ML			
		DULCE	UN DULCE TIPO CARAMELO BLANDO 50 GRAMOS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL Flowpack			
7	**DESAYUNO AMERICANO**	**ALIMENTO SÓLIDO**	Galletas, o pan, o arepa blanca, o tostadas con mermelada o mantequilla.	1	UNIDAD	
		BEBIDAS	BEBIDA CALIENTE: Aromática, o té, o café en leche, o café (tinto), o chocolate,o milo, 9 onzas. BEBIDA FRÍA: Jugo de natural de cosecha 7 onzas, con o sin azúcar.			
		PROTEINA	Huevos, o salchicha o jamón, queso.			
8	**DESAYUNO TIPICO**	**ALIMENTO SÓLIDO**	Caldo de costilla o de pescado, o de gallina, o changua, o tamal o calentado.	1	UNIDAD	
		BEBIDAS	BEBIDA CALIENTE: Aromática, o té, o café en leche, o café (tinto), o chocolate,o milo, 9 onzas. BEBIDA FRÍA: Jugo de natural de cosecha 7 onzas, con o sin azúcar.			
		CARBOHIDRATO	Galletas, o pan, o arepa blanca, o tostadas con mermelada o mantequilla			
9	**ALMUERZO EJECUTIVO**	**CARBOHIDRATO**	Yuca o cualquier tubérculo, plátano, cereales o productos derivados, o torta, arroz, pastas ALIMENTO ENERGETICO (porcion de arroz blanco, papa 100 gramos en cualquier presentacion),	1	UNIDAD	
		PROTEINA	ALIMENTO PROTEICO(200 gramos de proteina carne de res, o cerdo o pollo, o pescado o huevo			
		VERDURA	ENSALADA FRIA CON VEGETALES O FRUTA(100 gramos)			
10	**OTRAS COMIDAS OPCION 1**	**ALIMENTO SÓLIDO**	LECHONA, plato típico lechona, elaborada a base de arroz, arveja, carne de cerdo y piel de cerdo (130 gramos),	1	UNIDAD	

			acompañada de arepa blanca pequeña.		
		BEBIDA FRÍA	GASEOSA O JUGO DE SABORES SURTIDOS 250 ML		
		DULCE	UN DULCE TIPO CARAMELO BLANDO 50 GRAMOS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL Flowpack		
11	**OTRAS COMIDAS OPCION 2**	**ALIMENTO SÓLIDO**	PICADA TÍPICA, Porción de morcilla, carbohidrato (papa) cerdo, longaniza, guacamole, ají	1	UNIDAD
		BEBIDA FRÍA	GASEOSA O JUGO DE SABORES SURTIDOS 250 ML		
		DULCE	UN DULCE TIPO CARAMELO BLANDO 50 GRAMOS EN ENVOLTURA INDIVIDUAL Flowpack		

* La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección **http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion***

Nota: los ítems deberán ser suministrados a monto agotable.

CÓDIGOS UNSPSC

Según los manuales de clasificación de proveedores en Colombia Compra Eficiente, los códigos UNSPSC para para cada uno de los ítems corresponde a:

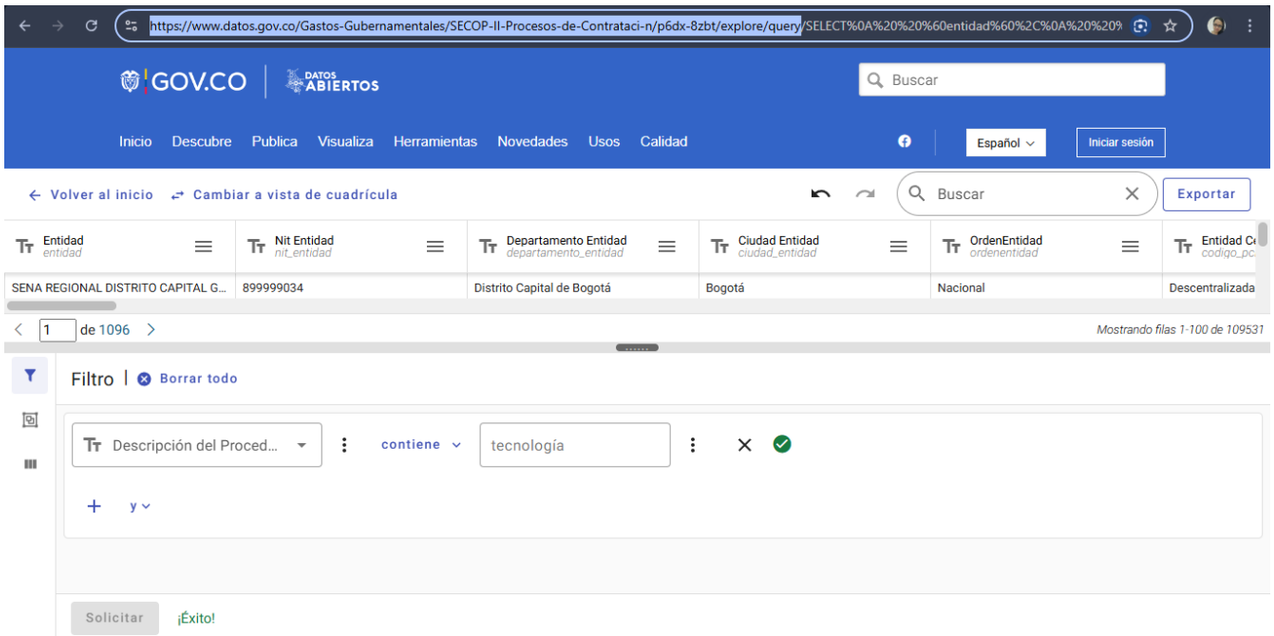
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo **[E]** Productos de uso final.	**[50]** Alimentos, bebidas y Tabaco.	**[19]** Alimentos preparados y conservados.	**[27]** Platos combinados empaquetados.	**[01]** Comidas combinadas frescas.

* La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion*

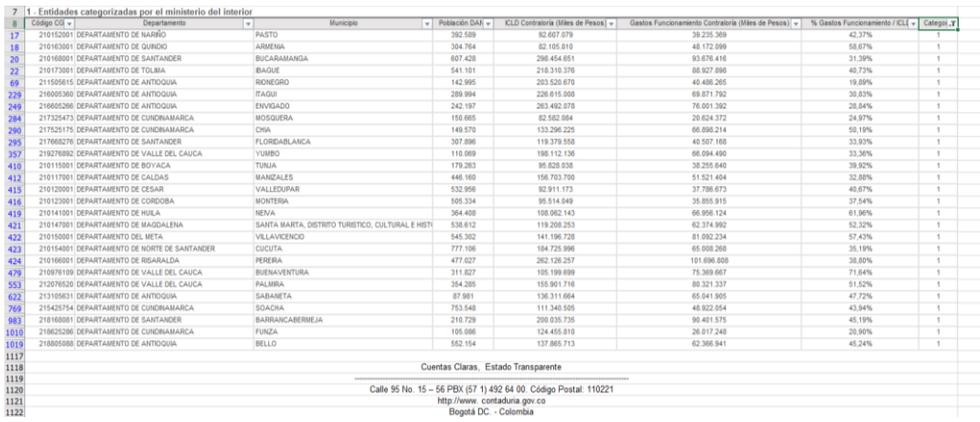
3. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, el comparativo de contratos celebrados con igual o similar objeto, en otras entidades, encontrando lo siguiente:

En la herramienta de búsqueda datos abiertos https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/explore/query se encuentran 1096 procesos de selección relacionados con la búsqueda “suministro refrigerios” relacionada con el objeto contractual materia de nuestro análisis, donde la modalidad de selección dominante conforme a

la cuantía de las diferentes entidades contratantes es la selección abreviada de mínima cuantía, se toman a manera de muestra aleatoria los siguientes procesos con entidades similares "Concejos Municipales":



Como dato de interés se tiene que, de 11.104 municipios, solamente 48 se encuentran en la categoría quinta, factor determinante en el estudio de mercado y la posible carga tributaria-



1 - Entidades categorizadas por el ministerio del interior

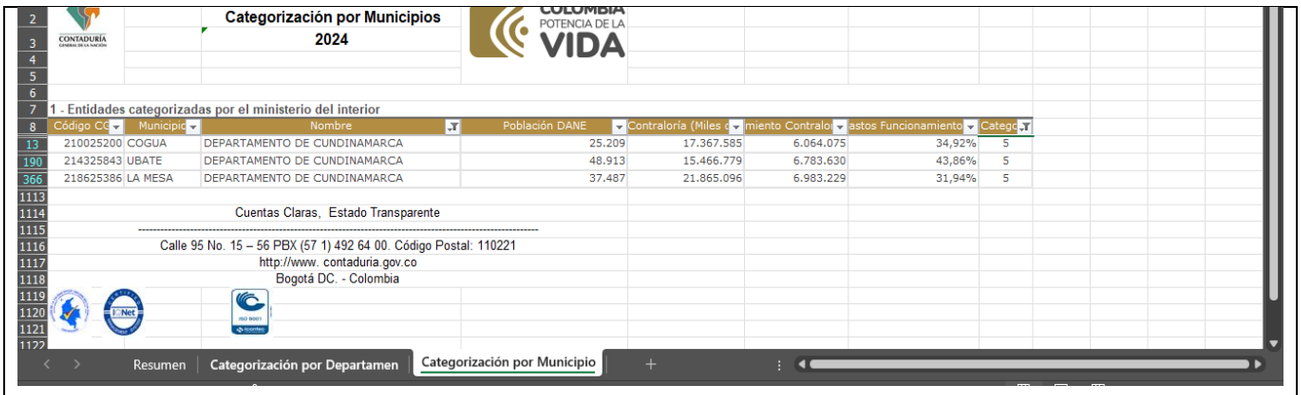
Código CGI	Departamento	Municipio	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de Pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento / ICLD	Categori
210152001	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	PASTO	392.589	92.607.079	39.235.369	42,37%	1
210163001	DEPARTAMENTO DE QUINDIO	ARMENIA	304.764	82.165.810	48.172.099	58,67%	1
210168001	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	BUCARAMANGA	607.428	298.454.651	93.676.416	31,39%	1
210173001	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	IBAGUE	541.101	218.310.376	88.927.898	40,73%	1
211505615	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	RIONEGRO	142.995	203.520.670	40.486.265	19,89%	1
216005360	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ITAGUI	289.994	226.615.008	69.871.792	30,83%	1
216605266	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ENVIGADO	242.197	263.492.078	76.001.392	28,84%	1
217325473	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	MOSQUERA	150.665	82.582.084	20.624.372	24,97%	1
217525175	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CHIA	149.570	133.296.225	66.898.214	50,19%	1
217668276	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	FLORIDABLANCA	307.896	119.379.558	40.507.168	33,93%	1
219276892	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	YUMBO	110.069	198.112.136	66.094.490	33,36%	1
210115001	DEPARTAMENTO DE BOYACA	TUNJA	179.263	95.828.038	38.255.640	39,92%	1
210117001	DEPARTAMENTO DE CALDAS	MANIZALES	446.160	156.703.700	51.521.404	32,88%	1
210120001	DEPARTAMENTO DE CESAR	VALLEDUPAR	532.956	92.911.173	37.786.673	40,67%	1
210123001	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	MONTERIA	505.334	95.514.049	35.855.915	37,54%	1
210141001	DEPARTAMENTO DE HUILA	NEIVA	364.408	108.062.143	66.956.124	61,96%	1
210147001	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTI	538.612	119.208.253	62.374.992	52,32%	1
210150001	DEPARTAMENTO DEL META	VILLAVICENCIO	545.302	141.196.728	81.092.234	57,43%	1
210154001	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	777.106	184.725.996	65.008.268	35,19%	1
210166001	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	PEREIRA	477.027	262.126.257	101.696.806	38,80%	1
210976109	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	311.827	105.199.699	75.369.667	71,64%	1
212076520	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	354.285	155.901.716	80.321.337	51,52%	1
213105631	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SABANETA	87.981	136.311.664	65.041.905	47,72%	1
215425754	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SOACHA	753.548	111.340.505	48.922.054	43,94%	1
210168081	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	BARRANCABERMEJA	210.729	200.035.735	90.401.575	45,19%	1
210625286	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	FUNZA	105.086	124.455.810	26.017.248	20,90%	1
218805088	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	BELLO	552.154	137.865.713	62.366.941	45,24%	1

Cuentas Claras, Estado Transparente

Calle 95 No. 15 – 56 PBX (57 1) 492 64 00. Código Postal: 110221
http://www. contaduria.gov.co
Bogotá DC. - Colombia

Fuente;
https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36288/CT01+Categorizacion+2021.xlsx/1472165e-1623-e2db-fc5e-8378a610b7e1?t=1606828278409

Solamente 4 municipios en Cundinamarca hacen parte de la categoría quinta, estos son:



Categorización por Municipios 2024

1 - Entidades categorizadas por el ministerio del interior

Código CG	Municipio	Nombre	Población DANE	Contraloría (Miles d	miento Contralo	astos Funcionamiento	Categ
210025200	COGUA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	25.209	17.367.585	6.064.075	34,92%	5
214325843	UBATE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	48.913	15.466.779	6.783.630	43,86%	5
218625386	LA MESA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	37.487	21.865.096	6.983.229	31,94%	5

Cuentas Claras, Estado Transparente

Calle 95 No. 15 – 56 PBX (57 1) 492 64 00. Código Postal: 110221
http://www. contaduria.gov.co
Bogotá DC. - Colombia

Resumen | Categorización por Departamen | Categorización por Municipio

Fuente;
https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36288/CT01+Categorizacion+2021.xlsx/1472165e-1623-e2db-fc5e-8378a610b7e1?t=1606828278409

4. Histórico de la entidad.

Vigencia	Objeto	Valor del Contrato	Plazo de ejecución	Plataforma
2024	CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS FRESCAS Y OTROS PRODUCTOS DE CAFETERIA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE UBATÈ	$28.000.000	31 de diciembre de 2024.	Secop II
2025	CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS FRESCAS Y OTROS PRODUCTOS DE CAFETERIA CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE UBATÈ	$32.000.000	31 de diciembre de 2025	Secop II

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DENTRO DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

Colombia Compra Eficiente puso a disposición de las entidades estatales la herramienta de abastecimiento estratégico que permite conocer el comportamiento del mercado conforme a los datos de compra pública que se encuentran consignados en las diferentes plataformas transaccionales.

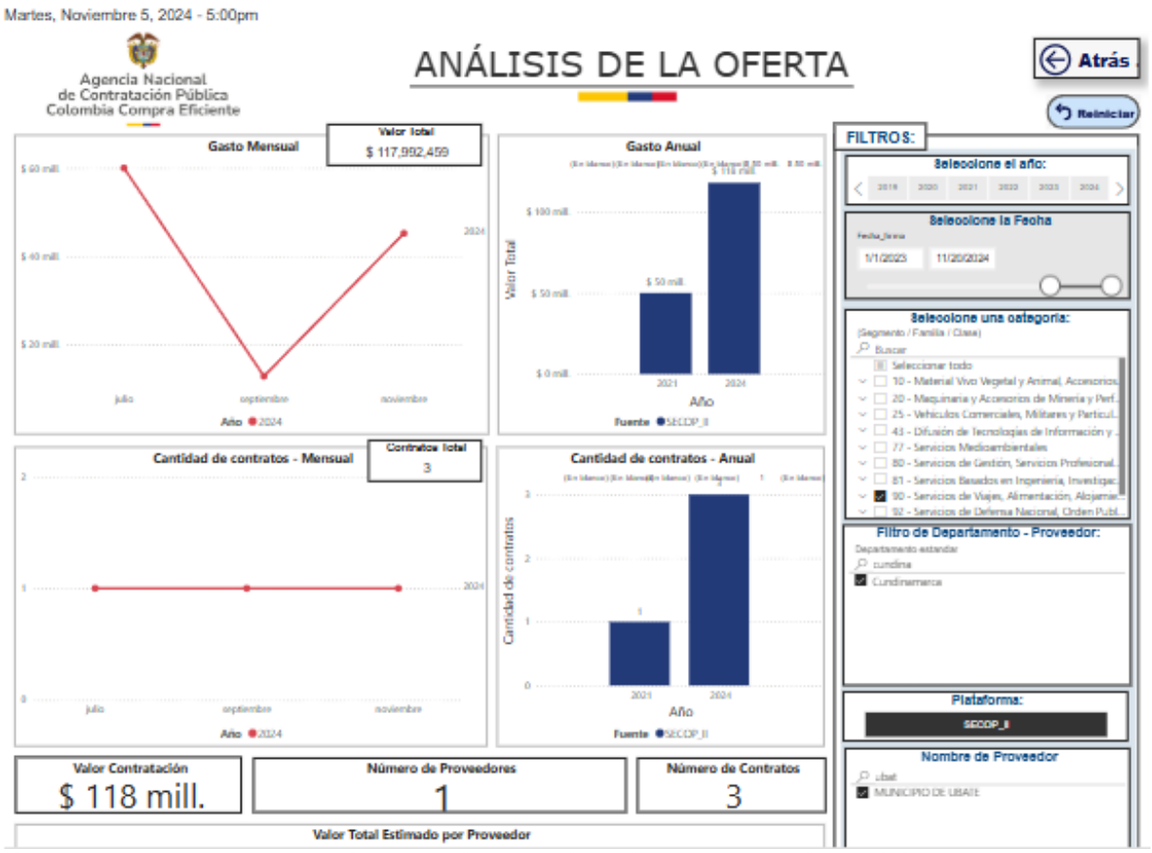
Análisis de la oferta.

En el mercado colombiano existen gran cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se lograra obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la Entidad Estatal.

En ese sentido, la entidad tuvo en cuenta cotizaciones de empresas prestadoras del bien requerido, y se realizó verificación en cuanto a cantidades, condiciones técnicas como, precios y forma de pago; que ofertan en el Departamento de Cundinamarca y Ubaté, de tal manera que se identificó que en este mercado existen múltiples empresas cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando.

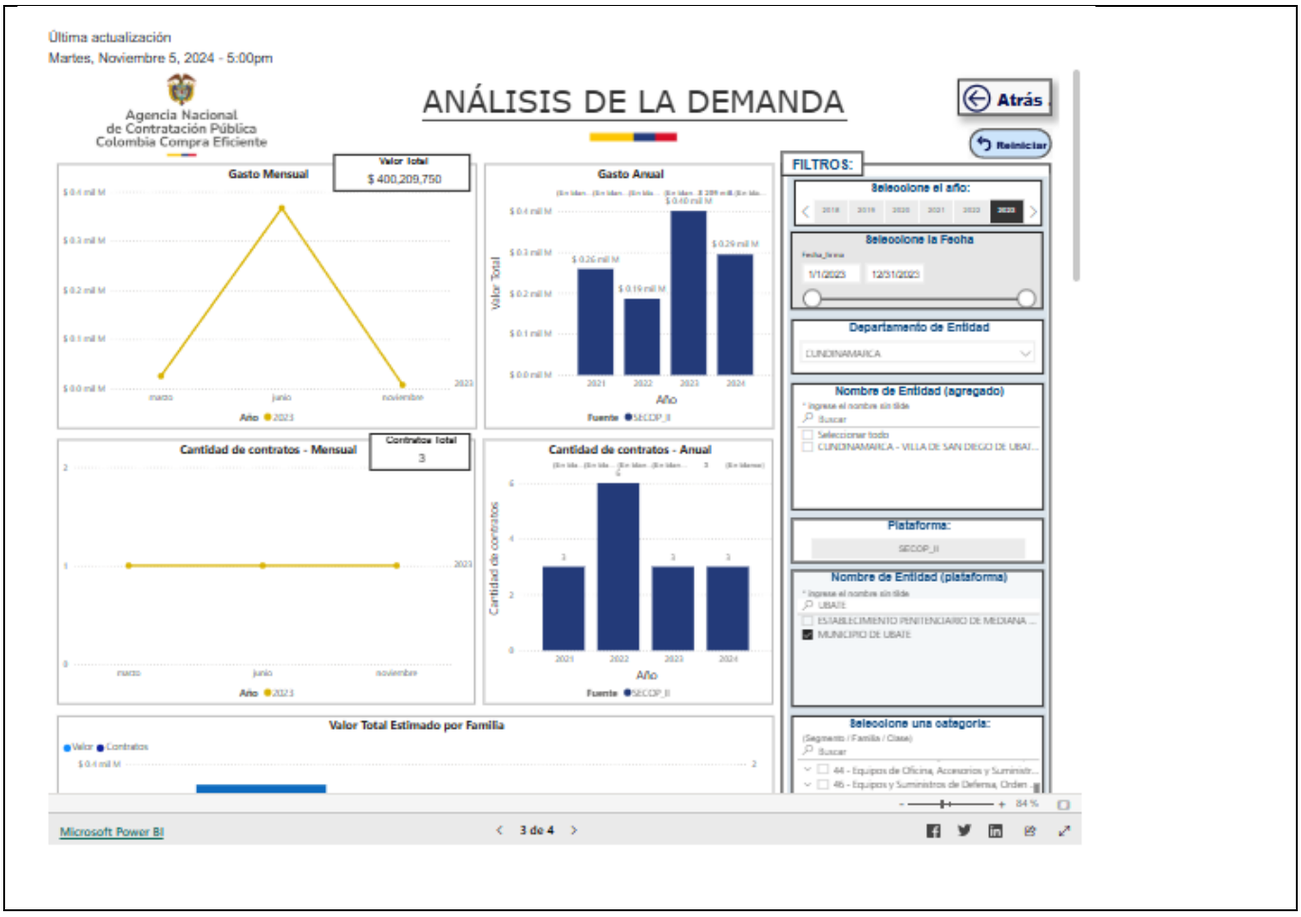
Mediante la herramienta de Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, el Análisis de la oferta permite realizar un estudio preciso en cuanto a la forma en que se han adquirido bienes y/o servicios mediante la plataforma transaccional, para este caso se seleccionó SECOP II.

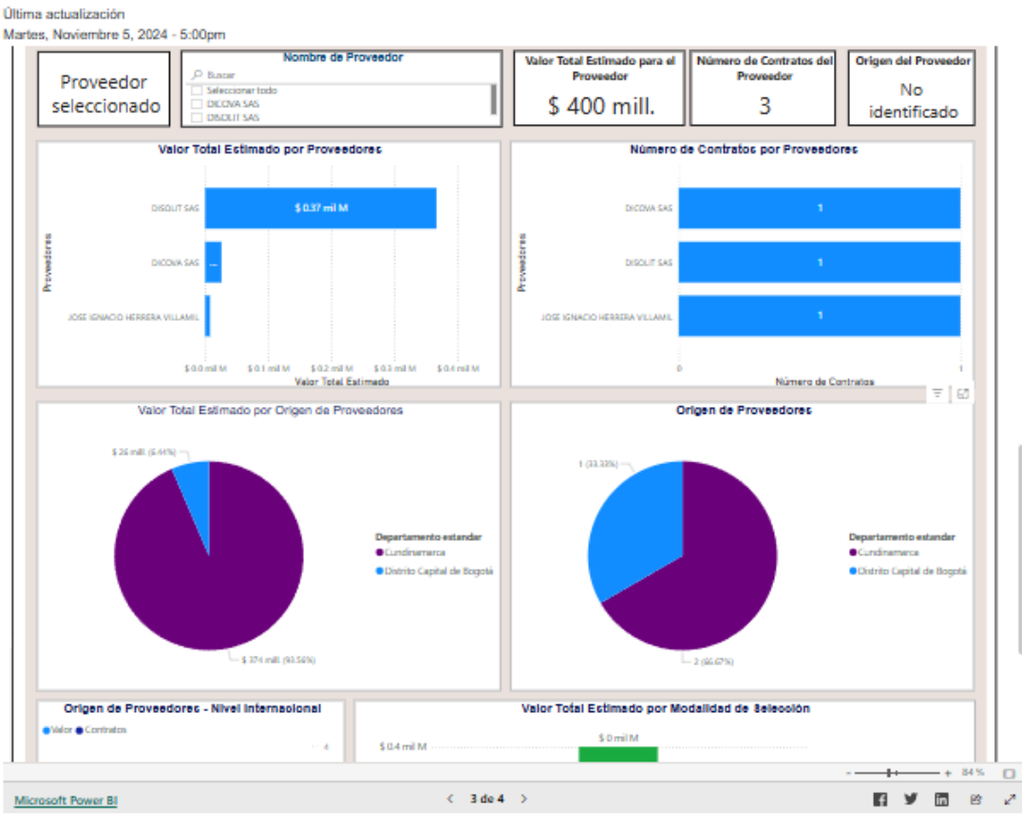
Es así como en el enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta puede el Concejo Municipal de Ubaté realizar el análisis de la oferta y demanda a través de los diagramas de Pareto que se muestran a continuación:



Se concluye que para el filtro de SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, existe en Cundinamarca cerca de 3 contratos suscritos en la plataforma Secop II.

El presente diagrama de Pareto muestra la demanda de contratos en el Concejo de Ubaté por sectores:


Última actualización
Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor total
$ 400,209,750
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
CUNDINAMARCA
Nombre de Entidad (agregado)
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos total
3
Cantidad de contratos - Anual
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione una categoría:
Microsoft Power BI
3 de 4



6. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES

Fue solicitado a través del aplicativo Secop II, el día 08 de enero de 2026, cotización para suplir el servicio del objeto contractual "*SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERÍA, ALIMENTACIÓN Y SERVICIO A LA MESA, PARA LAS ACTIVIDADES Y SESIONES QUE SE DESARROLLEN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2026*", en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9424938&isFromPublicArea=True&isModal=False

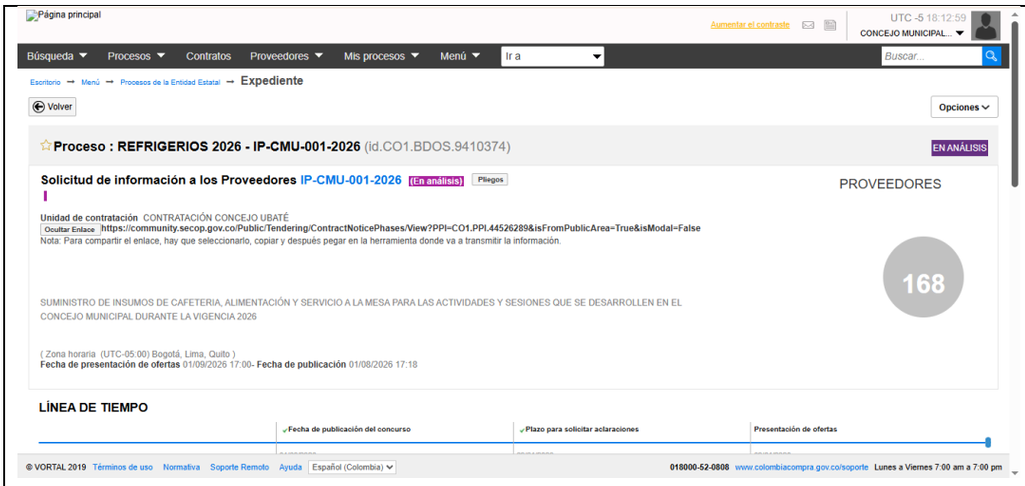
La solicitud de cotización no obtuvo respuesta, más sin embargo, habían sido radicadas 2 cotizaciones en la entidad, el día 5 de enero de 2026, en donde, al evidenciar que no fueron allegadas otras cotizaciones, ni la solicitud de información a proveedores obtuvo respuesta, se procedió a realizar el estudio del mercado en tabla Excel así:

CUADRO COMPARATIVO DE VALORES					
OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERÍA, ALIMENTACIÓN Y SERVICIO A LA MESA, PARA LAS ACTIVIDADES Y SESION MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2026"					
De conformidad con los principios de transparencia para la contratación, procede a realizar estudio de mercado por el método del promedio precotizacones presentadas con base en invitación realizada por la entidad y/o proveedores del area, señalando expresamente que ni la form cotización genera compromiso u obligación por parte del Concejo, pues no corresponden a un procedimiento de selección. y por el cual perm empresas detalladas a continuacion así:					
#	**Ref. Artículo**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COTIZACIÓN 1**	**COTI 2**

1	Aromática de diferentes sabores x25 unidades		1	UN	15.000		11.000	
2	Café instantáneo x500gr		1	UN	80.000		50.000	
3	Azúcar en sobre x200 unidades (Tubipacks x5gr)		1	UN	14.000		11.000	
4	Palitos mezcladores de madera para bebidas calientes x500 unidades de 11cm de largo		1	UN	17.000		14.000	
5	Paquete de vasos de cartón x25 unidades Capacidad: 6oz		1	UN	11.000		7.000	
6	Crema para cafe x600gr		1	UN	25.000		19.000	
7	Botellón de agua x20lt		1	UN	22.000		18.000	
8	Panela		1	UN	10.000		10.000	
9	Refrigerio Tipo 1	OPCION A	1	UN	18.000		12.000	
		OPCION B	1	UN	18.000		12.000	
		OPCION C	1	UN	18.000		12.000	
10	Refrigerio Tipo 2	OPCION A	1	UN	19.000		11.000	
		OPCION B	1	UN	19.000		11.000	
		OPCION C	1	UN	19.000		11.000	
11	Desayunos	Desayuno Amercano	1	UN	21.000		15.000	
		Desayuno Tipico	1	UN	22.000		14.000	
13	Almuerzo	Almuerzo ejecutivo	1	UN	19.000		17.000	
14	Otras comidas	Opcion 1	1	UN	20.000		16.000	
		Opcion 2	1	UN	21.000		15.000	
		TOTAL	**1**	**UN**	**408.000**		**286.000**	

La tabla Excel hace parte integral del presente estudio.

De igual manera, se puede concluir como parte del proceso de cotización IP-CMU-001-2026 en el aplicativo Secop II, que la oferta para el servicio solicitado por la entidad puede ser abastecida por 168 posibles oferentes tal y como se muestra en la imagen que se adjunta a continuación:



Los posibles impuestos, tasas y contribuciones que serían aplicables a la necesidad solicitada por la entidad, se relacionan a continuación:

Retención en la fuente	2%
Estampilla Gerontológico	3%
Estampilla Procultura	2%
Tasa Prodeporte	2.5%
Reteica el cual depende de la actividad económica, en donde puede ser aproximado en	7 u 8 X1000
Impoconsumo	8%

*Datos aproximados provenientes de la Secretaría de Hacienda

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MDA/CTE A MONTO AGOTABLE**

4. RIESGO:

Se analiza el riesgo de acuerdo con los datos suministrados por las empresas y el entorno en el que se encuentran.

Riesgos establecidos en el contenido del documento Estudios Previos para la oportunidad de la Contratación.

Teniendo en cuenta la información anteriormente relacionada, se deja evidencia que el objeto descrito en los estudios previos, así como el valor de la contratación responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

6. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación":

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		**SI**	SI	**SI (14)**	NO
Triángulo Norte	El Salvador	**SI**	**SI**	**SI (14)**	NO
	Guatemala	**SI**	**SI**	**SI (14)**	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**SI**	**SI**	NO	**SI**

7. Anexos

Cotizaciones	X	Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐	Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐	Preventa	☐
Otros documentos	X☐	Indique cuales: **ESTUDIO DE MERCADO**.	

Quien aprobó:

JONATHAN CAMILO SALINAS LADINO
Presidente
Concejo Municipal de Ubaté

ELABORÓ: SANDRA LILIANA CLAVIJO MANTILLA/ASESOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL.